

Homenaje al destacado jurista mexicano doctor Roberto Molina Pasquel

Sr. Director de la Facultad de Derecho,
Doctor Fernando Serrano Migallón
Sr. Licenciado Roberto Molina Pasquel Henríquez
Familiares y amigos del homenajeado
Señoras y señores.

Esta Facultad de Derecho de la UNAM nos ha reunido a los aquí presentes para rendir un sencillo pero emotivo homenaje al que fuera alumno y profesor, primero de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y posteriormente de esta Facultad, así como también Director del entonces Instituto de Derecho Comparado de esta Universidad del 5 de julio de 1962 al 3 de octubre de 1966.

Se me ha hecho el honor de invitarme para pronunciar unas palabras en honor del que fuera uno de los más distinguidos juristas universitarios de nuestro país, que destacó tanto en el foro, como en la academia y en el servicio público. Tal vez la única razón de esta distinción que se me ha conferido, se debe a la circunstancia afortunada de haber colaborado con don Roberto como investigador en el citado Instituto en la época en que se desempeñó brillantemente como director, y que también tuve el privilegio de haberlo sucedido en el cargo, al que renunció para dedicar todo su tiempo a las absorbentes funciones de director general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (1965-1968).

Conocí a don Roberto Molina Pasquel por conducto del ilustre procesalista español Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, que se incorporó al entonces Instituto de Derecho Comparado como investigador

después de haber dirigido por varios años el Seminario de Derecho Procesal de esta Facultad de Derecho, ya que don Roberto redactó bajo su tutoría su documentada tesis doctoral sobre el tema, entonces poco conocido, de la institución angloamericana del *Contempt of Court*, que puede traducirse al castellano como desacato judicial, y su comparación con las correcciones disciplinarias y medios de apremio en el ordenamiento mexicano; trabajo que don Roberto Molina Pasquel presentó en el brillante examen que sustentó en esta Facultad de Derecho el 5 de diciembre de 1952. Tengo entendido que fue uno de los primeros juristas mexicanos, sino el primero, que obtuvo el grado, después de realizar con distinción los estudios correspondientes en la entonces división de estudios superiores de la propia Facultad, habida cuenta que la transformación de la Escuela Nacional de Jurisprudencia en Facultad se realizó el año de 1950. Dicho trabajo recepcional fue publicado al poco tiempo con el título de *Contempt of Court, correcciones disciplinarias y medios de apremio*, por la prestigiada editorial Fondo de Cultura Económica en el año de 1954.

Aun cuando ya había iniciado sus labores docentes con anterioridad, de manera permanente don Roberto Molina Pasquel fue designado profesor de estudios superiores de Derecho comparado en el doctorado de esta Facultad de Derecho durante los años de 1957-1968, con lo cual contribuyó de manera decisiva para que esta disciplina, entonces novedosa en los estudios jurídicos mexicanos, se transformara en una asignatura de gran importancia en las Escuelas y Facultades de Derecho de nuestro país, y que en la actualidad se imparte también en la licenciatura.

Recuerdo a don Roberto Molina Pasquel como un jurista muy laborioso y dedicado, en especial cuando tuve el privilegio de tratarlo como director del entonces Instituto de Derecho Comparado de esta Universidad, el que se transformó en el actual Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM en 1967, por lo que ya cumplió sesenta y dos años de su fundación en 1940 por el ilustre jurista español don Felipe Sánchez Román, entonces como dependencia de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, que obtuvo su autonomía por resolución del Consejo Universitario en el año de 1948.

Puedo afirmar que don Roberto Molina Pasquel influyó decisiva-

mente conjuntamente con don Niceto Alcalá-Zamora y Castillo en la decisión vocacional que tomé en el año de 1964, cuando renuncié a mi cargo de secretario de Estudio y Cuenta del Pleno de la Suprema Corte de Justicia, para iniciar mi carrera académica como investigador de tiempo completo en el Instituto de Derecho Comparado de México, ya que don Roberto me invitó a concursar en una vacante de ese Instituto, lo que decidió definitivamente mi dedicación a las actividades académicas en esta Universidad, como investigador de carrera en dicho Instituto y profesor de esta Facultad de Derecho.

El director Molina Pasquel era una persona de gran delicadeza y educación, que trataba con gran cordialidad a los pocos investigadores, entonces jóvenes, que colaborábamos con el Instituto de Derecho Comparado, y nos alentaba constantemente para continuar nuestras labores académicas en el campo del Derecho.

Eran épocas difíciles en nuestra Universidad, que entonces contaba con un presupuesto mucho más reducido que el actual, lo que hacía muy difícil la creación de plazas de investigadores, ya que cuando me incorporé al mismo desde el año de 1956, lo fue entonces como investigador por contrato, con una remuneración simbólica, pero que permitía a un pequeño grupo de jóvenes inquietos, realizar actividades académicas por conducto de reseñas bibliográficas y hemerográficas, así como artículos y comentarios para el *Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México*, que no obstante la escasez de recursos inició su publicación cuatrimestralmente en 1948, hasta completar sesenta números en el año de 1967, en el que se transformó en el actual *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, que ha continuado siendo publicado sin interrupción hasta la fecha, con la aparición del número 106, que corresponde a los meses enero-abril de este año 2003, lo que significó un esfuerzo constante de 54 años, que ha reunido la labor de varias generaciones. Esto no hubiera sido posible sin el esfuerzo y dedicación de los juristas españoles trasterados y de los mexicanos, que como el homenajeado, hicieron posible la culminación de un proyecto que se inició en forma muy modesta, pero que ha adquirido desde hace tiempo prestigio internacional.

Dentro de las limitaciones presupuestarias, de ese entonces, don Roberto Molina Pasquel, como director del Instituto de Derecho Comparado, promovió en todo lo que le fue posible el desarrollo de

la investigación jurídica en nuestro país y logró incorporar a varios jóvenes que se habían destacado como alumnos en esta Facultad, y los apoyó a fin de que realizaran estudios en el extranjero, lo que entonces era sumamente difícil. Recuerdo entre otros, a los ahora destacados investigadores Ricardo Méndez Silva y Rolando Tamayo y Salmorán.

En aquella época, el Instituto de Derecho Comparado ocupaba un piso en el edificio de Humanidades que estaba próximo a la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, con cubículos muy pequeños, más próximos a las celdas de un convento de monjes cartujos, que a un espacio de académicos universitarios. Si bien dichos cubículos fueron remodelados posteriormente, todavía eran reducidos e insuficientes, pues no permitían el crecimiento del personal académico; la biblioteca carecía de salón de lectura propiamente dicho e inclusive la Dirección que heredé de don Roberto, no era otra cosa que un cubículo ordinario, que en ocasiones producía claustrofobia.

Entonces, los investigadores de tiempo completo eran sólo cuatro, tres españoles y un mexicano, pero se contaba con la colaboración de algunos investigadores por contrato. Describo lo anterior para señalar las condiciones tan penosas en que realizó sus funciones el director don Roberto Molina Pasquel, pero que desempeñó con gran entusiasmo y nos proporcionó el ejemplo y el ánimo para realizar nuestras actividades en una situación tan complicada. Por este motivo, el actual Instituto de Investigaciones Jurídicas, por mi conducto, evoca la memoria de don Roberto Molina Pasquel como uno de los distinguidos juristas que hicieron posible el desarrollo de la investigación jurídica en México.

Sólo pretendo hacer mención de algunos aspectos del extenso currículo de don Roberto Molina Pasquel, que se desarrolló en varios ámbitos: el de las actividades forenses, en las cuales se destacó; como un notable abogado especializado en los derechos bancario y comercial; como docente, en esta Facultad de Derecho en esas materias y además en la enseñanza del método jurídico comparativo; como un activo escritor jurídico, que publicó, además del libro que hemos señalado en los inicios de estas líneas, numerosos artículos en revistas mexicanas y extranjeras, en los que utilizó el método

comparativo, y al respecto debe destacarse que son fundamentales sus estudios sobre el fideicomiso mexicano y sus relaciones con la institución del *trust* angloamericano.

En los últimos años de su vida desempeñó, siempre con distinción, varios cargos del servicio público, en especial en la Secretaría de Relaciones Exteriores, pues además de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que hemos señalado anteriormente, formó parte de la Comisión para la elaboración de la nueva Ley de Nacionalidad y Naturalización (1967-1968), y se distinguió como embajador de México en Australia (octubre de 1968-marzo de 1971); en Etiopía, (julio de 1971-junio de 1974), y finalmente en Filipinas, cargo que desempeñaba cuando falleció en la ciudad de Manila el 22 de septiembre de 1977.

Con estas deshilvanadas líneas he pretendido hacer la remem-branza del destacado abogado, académico universitario, funcionario y embajador don Roberto Molina Pasquel, a quien recuerdo con afecto y admiración en este muy merecido homenaje que le rinde esta Facultad de Derecho de nuestra Universidad.

17 de enero del año 2003.

Héctor Fix-Zamudio